



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Pichincha S.A.
Demandado:	José Ferney Amaya Sandoval
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00008 00
Decisión:	Agrega constancia notificación - Requiere demandante.

1. Incorpórense a la actuación las constancias de notificación al demandado, señor José Ferney Amaya Sandoval, conforme a lo previsto en el artículo 291 del C.G.P., con resultado positivo. (*documento 014*).

2. En consecuencia, a fin de continuar con el trámite del proceso, se **REQUIERE** a la parte demandante para que proceda a efectuar la notificación por aviso a la parte ejecutada, acorde con los lineamientos ordenados en el artículo 292 *ib.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 073.

Bogotá, 25 de mayo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34a6e5290bdbcae74ad34ad7b24d350ef9d9c601fafdf60a165f3cf79f5ef72c**

Documento generado en 24/05/2022 02:24:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**